

**“Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Huamachuco, 05 de setiembre de 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 099 - 2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-AGP/DIR

Señor(a)(ita) :
Director(a) de las II.EE del ámbito de UGEL Sánchez Carrión

Asunto : *Solicita reporte de estudiantes vacunados y no vacunados según nivel y modalidad, a fin de contar con información actualizada y adoptar las medidas correspondientes para asegurar el 100% en su i.e..*

Referencia : *OFICIO MÚLTIPLE N° 00549-2022-GRLL-GGR-GRE*

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente y expresarle mis deseos de buena salud para usted y toda su familia; así como, para todo su equipo de trabajo.

Debe tenerse en cuenta que las instituciones educativas, en tanto lugares donde tiene lugar el servicio educativo, constituyen espacios que juegan un rol protagónico en la salud de las y los estudiantes, por lo cual la vacunación de niñas, niños y adolescentes es promovida desde la propia escuela, a partir de acciones de gestión y difusión llevadas a cabo por directivos, con el apoyo del personal docente y el involucramiento de las familias y la comunidad educativa en general. A fin de lograr dichos avances en la vacunación, se plantean las siguientes acciones para ser promovidas desde sus Despachos:

- *Las II.EE., a través del personal directivo, coordinan con el personal del establecimiento de salud de la jurisdicción a la que pertenecen las fechas y detalles de la realización de dicha estrategia de vacunación, de lo que darán cuenta a la UGEL*
- *Convocar a los comités de aula para informar sobre las fechas de realización de las campañas de vacunación.*
- *Comunicar e informar a las familias sobre la fecha y proceso de vacunación, así como de la firma del consentimiento informado como documento de autorización y envío a la dirección de la I.E.*
- *Realizan talleres informativos y de concientización con las familias.*
- *Promueven acciones de información y sensibilización a las y los estudiantes mediante las tutoras/es.*
- *Procuran la participación de toda la comunidad educativa en la difusión y promoción de la vacunación de las y los estudiantes.*
- *Promueven la vacunación de los adultos de la comunidad educativa que no hubieran completado su esquema de vacunación.*

Cabe señalar, que la vacunación de cada estudiante está supeditada a la firma del consentimiento informado por parte de la madre, padre o apoderado, constituyéndose en el único documento que autoriza la vacunación de sus hijas e hijos, el cual debe ser alcanzado al director de manera anticipada para su buen recaudo.

“Juntos por la Prosperidad”

Dirección de la Unidad orgánica que emite el documento, Teléfonos
Página Web: www.regionlalibertad.gob.pe, [Twitter](#), [Facebook](#)

Finalmente, desde la UGEL SC, se extiende el reconocimiento a las II.EE. del ámbito que han logrado mayor avance en el proceso de vacunación de las niñas, niños y adolescentes. Además, se solicita a su representada enviar la data de estudiantes vacunados y no vacunados según nivel y modalidad, en el siguiente formulario Gmail: <https://forms.gle/yJyEh1nWMN8pBQgYZ>, a fin de contar con información actualizada, teniendo como fecha final el jueves 08-09-2022, con corte a las 12:00m, a fin de dar respuesta a GRELL y MINEDU.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



c.c. archivo.

Adjunto (02) folio
GMMH/J.AGP
krccm/sec

Atentamente,



REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
[Handwritten Signature]
Mg. Seg. Moreno Infantes
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III